

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

**ACUERDO N° 008
(30 de agosto del 2017)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 - MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, en especial lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 313 de la C.P.C, Decreto Nacional 111 de 1196 y lo dispuesto en los artículos 46, 72 y siguientes del Acuerdo Municipal No.006 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Municipal No. 004 de fecha 26 de mayo de 2016, se adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare para el periodo 2016-2019 **CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE**” y dictó otras disposiciones”.

Que mediante Acuerdo Municipal No.010 de Noviembre 28 de 2016, se fijó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017. Municipio de San Luis de Palenque.

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio No.20164310916521 de fecha diciembre 6 de 2016 informó al municipio de San Luis de Palenque la distribución definitiva de las doce doceavas de educación y las once doceavas de la asignación especial FONPET (2,9%), SGP 2016, de los cuales al municipio le correspondió la suma de \$76.390.595 de recursos no requeridos por cubrimiento del pasivo pensional – sector educación. Recursos girados en el mes de junio de 2017 a la cuenta de ahorros No.690-00096-3 Banco Occidente cuyo titular es el municipio de san Luis de Palenque, los cuales deben incorporarse al presupuesto de la vigencia 2017.

ASIGANACION ESPECIAL FONPET DOCUMENTOS SGP 12-16 DNP				
SECTOR	DOCUMENTO SGP - 11- 2016	TOTAL ASIGNADO	VR. PROGRAMADO PTO 2017	VR. AJUSTE
		4= 1+2+3	5	6=4-5
ASIGANACION ESPECIAL FONPET (2,9%)	76,390,595.00	76,390,595.00	0.00	76,390,595.00
Recursos no requeridos por cubrimiento pasivo pensional	76,390,595.00	76,390,595.00	0.00	76,390,595.00
Sector educación	76,390,595.00	76,390,595.00	0.00	76,390,595.00
TOTAL	76,390,595.00	76,390,595.00	0.00	76,390,595.00

Que en el mismo sentido, el Departamento nacional de Planeación – DNP, expido el documento de distribución SGP 17 – 2017 el cual se asignan recursos en el sector educación calidad matricula educativa (\$198.672.956) y educación gratuidad (\$89.163.182), de lo cual se requiere hacer los ajustes correspondientes en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia actual.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Que mediante CONPES 3837 de 2017, le asignaron al municipio de San Luis de Palenque la suma de \$47.527.041 por concepto de crecimiento a la economía con destino a fortalecer el programa de la primera infancia en el municipio.

Que los ajustes a realizar con el documento de distribución SGP 17 – 2017 y CONPES 3837 de 2017 corresponden a la suma de \$145.843.557,00, tal como lo indica el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE DISTRIBUCION SGP 14-17- CONPES 3887 DE 2017 DNP						
SECTOR	DOC DIST SGP 14-2017	DOC DIST SGP 17-2017	CONPES 3887 .2017	TOTAL ASIGNADO	VR. PROGRAMAD O PTO 2017	VR. AJUSTE
	2	3		4= 1+2+3	5	6=4-5
EDUCACION	41,431,673.00	287,836,138.00	0.00	329,267,811.00	230,951,305.00	98,316,506.00
SGP - Educación Calidad matricula educativa	0.00	198,672,956.00	0	198,672,956.00	189,519,632.00	9,153,324.00
SGP - Educación Gratuidad	41,431,673.00	89,163,182.00	0	130,594,855.00	41,431,673.00	89,163,182.00
PRIMERA INFANCIA	0.00	0.00	47,527,051.00	47,527,051.00	0.00	47,527,051.00
TOTAL	41,431,673.00	287,836,138.00	47,527,051.00	376,794,862.00	230,951,305.00	145,843,557.00

Que, de otra parte, la administración municipal requiere realizar unos traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y de inversión de la vigencia fiscal 2017 a fin de continuar con el normal funcionamiento de la administración central y el cumplimiento de metas programadas en el del Plan de Desarrollo Municipal "CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE".

Que el jefe de presupuesto municipal, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1.996 concordante con el artículo 73 del Acuerdo No.006 de 2013, certificó la disponibilidad de los ingresos libres de afectación presupuestal

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de ingresos del Municipio de San Luis de Palenque, vigencia fiscal 2017, la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$222.234.152,00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO DE RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	VR. ADICION
1		INGRESOS TOTALES	222,234,152.00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	145,843,557.00

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

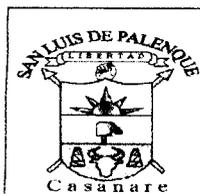
1.1.2		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	145,843,557.00
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	76,390,595.00
1.2.4		DESAHORRO RECURSOS FONPET.	76,390,595.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de gastos del Municipio de San Luis de Palenque, vigencia fiscal 2017, la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$222.234.152,00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO DE RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	VR. ADICION
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	222,234,152.00
2.3		GASTOS DE INVERSION	222,234,152.00
2.3.1		1. DIMENSION: SOCIAL	222,234,152.00
2.3.1.1		EJE 1. TRANSFORMACION PARA LA EQUIDAD SOCIAL	222,234,152.00
2.3.1.1.1		SECTOR EDUCACION	174,707,101.00
2.3.1.1.1.1		PROGRAMA 1. UN SALTO AL DESARROLLO HUMANO SANLUISEÑO	174,707,101.00
2.3.1.1.1.1.1		SUBPROGRAMA: COBERTURA EN EDUCACION PARA EL DESARROLLO HUMANO	174,707,101.00
2.3.1.1.7		SECTOR PROMOCION SOCIAL	47,527,051.00
2.3.1.1.7.1		PROGRAMA1:SAN LUIS SOCIAL, INCLUSIVO, DESARROLLADO Y PACIFICO	47,527,051.00
2.3.1.1.7.1.5		SUBPROGRAMA: CONTRIBUIMOS PARA EL DESARROLLO DE NNA SANOS, INTEGROS Y FELICES	47,527,051.00

ARTÍCULO TERCERO: Contra acreditar y acreditar en el Presupuesto de gastos del Municipio de San Luis de Palenque, vigencia fiscal 2017, la suma **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS (\$228.508.121,00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO DE RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	CONTRACREDITO	CREDITO
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	228,508,121.00	228,508,121.00
2.1		PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,068,545.00	2,068,545.00
2.1.1		GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	2,068,545	0
2.1.1.1		GASTOS DE PERSONAL ALCALDIA	2,068,545.00	0.00
2.1.1.2		GASTOS GENERALES	2,068,545.00	0.00
2.1.2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	0.00	2,068,545.00



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

2.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL PERSONERIA	0.00	2,068,545.00
2.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	0.00	2,068,545.00
2.3	GASTOS DE INVERSION	226,439,576.00	226,439,576.00
2.3.1	1. DIMENSION: SOCIAL	46,917,376.00	163,000,000.00
2.3.1.1	EJE 1. TRANSFORMACION PARA LA EQUIDAD SOCIAL	46,917,376.00	163,000,000.00
2.3.1.1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0.00	63,000,000.00
2.3.1.1.3.1	PROGRAMA1: SERVICIOS PUBLICOS DOMILIARIOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD	0.00	63,000,000.00
2.3.1.1.3.1.2	SUBPROGRAMA: AGUA POTABLE PARA EL CAMPO	0.00	28,000,000.00
2.3.1.1.3.1.4	SANEAMIENTO BASICO RURAL	0.00	35,000,000.00
2.3.1.1.6	SECTOR VIVIENDA	46,917,376.00	100,000,000.00
2.3.1.1.6.1	PROGRAMA1: MAS FAMILIAS FELICES CON VIVIENDA	46,917,376.00	100,000,000.00
2.3.1.1.6.1.1	SUBPROGRAMA:VIVIENDA DIGNA PARA MI GENTE	46,917,376.00	100,000,000.00
2.3.2	2. DIMENSION: ECONOMICA	179,522,200.00	29,522,200.00
2.3.2.1	EJE 2. EMPLEO , TRANSFORMACION ECONOMICA, PRODUCTIVA Y TURISTICA	179,522,200.00	29,522,200.00
2.3.2.1.1	SECTOR PRODUCTIVO	29,522,200.00	29,522,200.00
2.3.2.1.1.1	PROGRAMA1: SAN LUIS DE PALENQUE, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	29,522,200.00	29,522,200.00
2.3.2.1.1.1.1	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA PARA LA COMPETITIVIDAD	0.00	9,522,200.00
2.3.2.1.1.1.2	SUBPROGRAMA: CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS PARA LA COMPETITIVIDAD	23,265,500.00	0.00
2.3.2.1.1.1.3	SUBPROGRAMA: CADENAS PRODUCTIVAS AGRICOLAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAMPO	6,234,500.00	0.00
2.3.2.1.1.1.4	SUBPROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA MI GENTE	22,200.00	0.00
2.3.2.1.1.1.5	SUBPROGRAMA: INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL MUNICIPAL	0.00	20,000,000.00
2.3.2.1.2	SECTOR TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO Y OTROS SEVICIOS PUBLICOS	150,000,000.00	0.00
2.3.2.1.2.1	PROGRAMA1: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	150,000,000.00	0.00
2.3.2.1.2.1.4	SUBPROGRAMA: SERVICIOS DE ENERGIA Y GAS QUE CONSTRUYEN DESARROLLO	150,000,000.00	0.00
2.3.3	3. DIMENSION: AMBIENTAL	0.00	6,917,376.00
2.3.3.1	EJE 3. MEDIO AMBIENTE, RIESGOS Y ORDENAMIENTO.	0.00	6,917,376.00
2.3.3.1.1	SECTOR MEDIO AMBIENTE	0.00	6,917,376.00
2.3.3.1.1.1	PROGRAMA1: GESTION AMBIENTAL CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	0.00	6,917,376.00

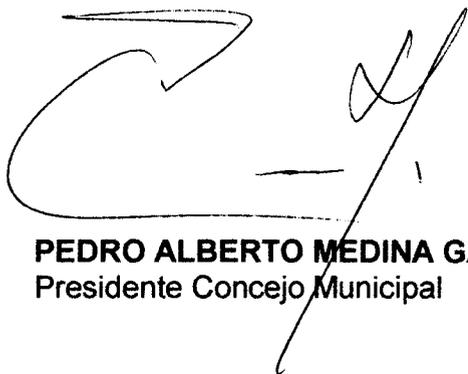
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

2.3.4	4. DIMENSION INSTITUCIONAL	0.00	27,000,000.00
2.3.4.1	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA EQUIDAD, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ.	0.00	27,000,000.00
2.3.4.1.1	SECTOR INSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y GOBIERNO EN LINEA	0.00	8,000,000.00
2.3.4.1.1.1	PROGRAMA1: GESTION EFICIENTE, TRANSPARENTE, MODERNA Y EN LINEA	0.00	8,000,000.00
2.3.4.1.2	SECTOR PLANEACION Y ORDENAMIENTO	0.00	7,000,000.00
2.3.4.1.2.1	PROGRAMA1: INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0.00	7,000,000.00
2.3.4.1.4	SECTOR GESTION FINANCIERA		12,000,000.00
2.3.4.1.4.1	PROGRAMA1: EFICIENCIA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		12,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque – Casanare a los treinta (30) días del mes de agosto de 2017.



PEDRO ALBERTO MEDINA GARCIA
Presidente Concejo Municipal



YOLVY CONSUELO DUARTE PIRABAN
Secretaria Concejo Municipal

 <p>CONCEJO MUNICIPAL CASANARE</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION:01
	CERTIFICACION	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No. 008 DE AGOSTO 30 DE 2017: POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 - MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

Fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del presente año, en Sesiones Ordinarias, verificados en días diferentes, así:

1. Primer Debate en la Sesión de la Comisión de presupuesto, el día jueves veinticuatro (24) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), con ponencia positiva del Honorable PAUL ACHAGUA ESPINOSA.
2. Segundo debate en Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles treinta (30) de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Dada en el municipio de San Luis de Palenque a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).


YOLVY CONSUELO DUARTE PIRABAN
 Secretaria General

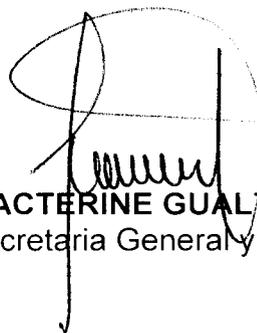
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE
PALENQUE-CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día 30 de Agosto de 2017, se recibió del precedente Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal No.008 del 30 agosto de 2017: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 – MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE".

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).



LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria General y de Gobierno

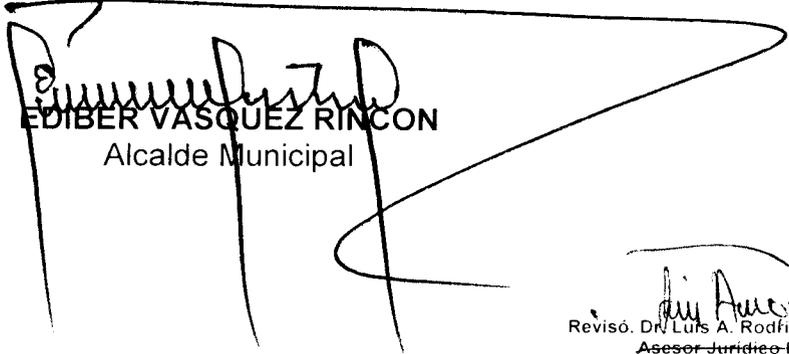
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

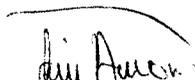
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el Informe Secretarial que antecede, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No.008 del 30 agosto de 2017: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 – MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE".

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal


 Revisó. Dr. Luis A. Rodríguez C.
 Asesor Jurídico Externo

Elaboró: María T. /Aux. Activo Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

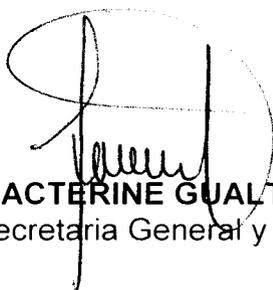
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA: SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM)

FECHA: TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2017

ACUERDO: No. 008 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017: POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017- MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A FIJAR EL ACUERDO No. 008 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017.



LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Maria T/Aux. Activo

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
DEL LADO DE MI GENTE

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

HORA: SEIS DE LA TARDE (6:00 PM)

FECHA: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACUERDO: No. 008 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017: POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017- MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A DESFIJAR EL ACUERDO No. 008 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017.



LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Maria T/Aux. Activo

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	OFICIO		Versión: FINAL
	Área Generadora: PERSONERIA MUNICIPAL	Código: DO - 844 - 00	Vigencia: 2013

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE,
DEPARTAMENTO DE CASANARE,**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 008 del 30 de agosto de 2017 ***“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 – MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE”*** fue fijado en la cartelera municipal dentro del tiempo comprendido del treinta y uno (31) de agosto al seis (06) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

En constancia se firma hoy siete (07) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24, numeral 9 de la Ley 617 de 2000.



CESAR A. AVENDAÑO DÍAZ
Personero Municipal

2508

08/09/2017.

245 p17

Jesperanza C



CONCEPTO DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

FO-FM-02
2014-01-02
V. 02

330-10-01
380

26265

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Yopal, 11 de octubre de 2017

Doctor:
EDIBER VASQUEZ RINCÓN
Alcalde Municipal
San Luis de Palenque - Casanare

11 OCT 2017
Hora: 9:08 Código: Roa
N° de Radicación: _____

Asunto: Revisión de Constitucionalidad y Legalidad Acuerdo No. 008 del 30 de agosto de 2017.

En cumplimiento del numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Nacional en concordancia con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, procede esta Dependencia a realizar la revisión del Acuerdo en referencianen los siguientes terminos:

INICIATIVA: El Acuerdo No. 008 del 30 de agosto de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 – MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE".

FORMA, TRÁMITE Y APROBACIÓN (Ley 136, art. 71 y ss):

Unidad de materia. En relación con este aspecto y con base en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, el Acuerdo 008 del 30 de agosto de 2017, contó con ésta, la exposición de motivos y las razones que lo sustentan.

EN LO REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, se expone que el Acuerdo en referencia, fue aprobado en sesiones ordinarias y contó con sus debates reglamentarios. Primer debate realizado en Comisión el día 24 de agosto; y segundo debate, llevado a cabo en Plenaria el día 30 de agosto del año en curso.

De igual forma, se tiene que el Acto bajo revisión fue sancionado por el Señor Alcalde, EDIBER VASQUEZ RINCON, el día 31 del mismo mes.

SOPORTES DE CONSTANCIA Y PUBLICACIÓN: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, sancionado un acuerdo, este debe ser publicado en el respectivo diario, o gaceta, o emisora local, dentro de los diez (10) días siguientes a su sanción. Requisito de publicidad que de acuerdo a las certificaciones allegadas, también cumplió el Acuerdo en mención. (Publicidad cartelera)

Respecto a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 617 de 2000, el cual consagra como atribuciones del Personero en su numeral 9 "**Promover y certificar la publicación de**



CONCEPTO DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

FO-FM-02

2014-01-02

V. 02

los acuerdos del respectivo concejo municipal , de acuerdo con la ley”, el Acuerdo Municipal en referencia: Si X No dió cumplimiento a esta obligación. (Según certificación anexa).

PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD Y EJECUCIÓN: Esta revisión tiene como finalidad la preservación del orden jurídico y este trámite no deroga ni suspende los efectos del Acuerdo sancionado. (núm. 10 art. 305 y núm. 6 art. 315 de la C.N.; art. 81 y 82 de la Ley 136 de 1994; art. 119 y ss; Decreto 1333 de 1986)

Teniendo en cuenta las observaciones expuestas, el Acuerdo en referencia, Si X NO es válido jurídicamente, su contenido Si NO X viola el ordenamiento Constitucional y Legal Vigente. (arts. 305, 315 y ss de la C.N., y art. 71 y ss de la Ley 136 de 1994)

De esta manera se da cumplimiento a la revisión Constitucional y Legal en relación con el Acuerdo No. 008 del 30 de agosto de 2017.

Atentamente,

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA
Director Técnico de Asuntos Municipales
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Elaboró: Luz Dary Quiroga Niño
C.P.S. No. 1881 del 07-09-2017